

FUNDACIÓN 1 DE MAYO

# Informes

126 · DICIEMBRE 2016

OFICINA DE EMPLEO

III TRIMESTRE 2016  
MERCADO DE TRABAJO Y  
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO



[WWW.1MAYO.CCOO.ES](http://WWW.1MAYO.CCOO.ES)

### III TRIMESTRE 2016: MERCADO DE TRABAJO Y PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

FUNDACIÓN 1º DE MAYO  
C/ Longares, 6. 28022 Madrid  
Tel.: 91 364 06 01  
1mayo@1mayo.ccoo.es  
www.1mayo.ccoo.es

COLECCIÓN INFORMES, NÚM: 126  
ISSN: 1989-4473

© Madrid, Diciembre 2016

III TRIMESTRE 2016  
**MERCADO DE TRABAJO Y  
PROTECCIÓN POR DESEMPLEO**

TEMAS DESTACADOS DEL TRIMESTRE:

Trabajadores inmigrantes

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS  
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS

## ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN .....	3
EL MERCADO DE TRABAJO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2016 .....	4
EL MERCADO DE TRABAJO EN LAS CCAA .....	9
LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO .....	11
LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO EN LAS CCAA .....	19
TEMA DESTACADO DEL TRIMESTRE .....	25
Trabajadores inmigrantes.....	25

## INTRODUCCIÓN

A pesar de los avances en la recuperación económica que se están produciendo en los últimos trimestres, el paro y la precariedad laboral siguen siendo los rasgos que caracterizan nuestro mercado de trabajo. El crecimiento de la actividad económica debe servir para recuperar los salarios tras la fuerte devaluación interna sufrida por trabajadores públicos y privados durante la recesión.

Las consecuencias de la reforma laboral - temporalidad, devaluación salarial, precariedad - propician una recuperación débil en un mercado de trabajo en el que predominan las actividades temporales y poco productivas. Se crea empleo en sectores de servicios de bajo valor añadido, con escasa presencia de empleo en la industria y en los sectores tecnológicos.

Los meses de verano han sido muy favorables a la creación de empleo, impulsada por una gran temporada turística estival en 2016. No obstante, persiste la baja calidad del empleo creado y los altos niveles de precariedad, además la recesión y la larga crisis han disparado los niveles de desigualdad y pobreza laboral, que no se están reduciendo durante la salida de la recesión.

Los principales indicadores de la precariedad laboral en nuestro país son la persistencia de altos niveles de desempleo, con gran número de personas en paro de larga duración, parados sin prestaciones o de población desanimada e inactiva laboralmente que ya ni siquiera figura en las estadísticas de desempleo, la creciente tasa de temporalidad, el peso del empleo a tiempo parcial, el aumento de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres o las horas extras trabajadas pero no pagadas.

Los niveles de protección por el desempleo se siguen deteriorando, con descensos de la tasa de cobertura (se sitúa en el 54,2%), del porcentaje de parados que percibe una prestación contributiva en detrimento de una prestación asistencial y con el descenso del importe medio de la prestación contributiva percibida que se sitúa en 797,1 euros mensuales.

La mejora de salarios y pensiones y de la protección social, junto a la creación de empleo de calidad, son la mejor fórmula para la recuperación económica y contra la pobreza y la exclusión social.

España puede ganar competitividad vía precios y disponer de un margen para redimir los efectos de la devaluación salarial que venimos padeciendo los trabajadores públicos y privados en los últimos años. Impulsar los salarios de los trabajadores públicos y privados y mejorar la protección social para evitar la pobreza laboral, son también factores determinantes para contribuir a la sostenibilidad de las pensiones.

## EL MERCADO DE TRABAJO EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2016

### *El empleo creado por la buena temporada estival es precario y de baja calidad*

Desde los inicios de la crisis económica hasta la actualidad, como podemos ver en la siguiente tabla, la situación del mercado de trabajo ha empeorado sustancialmente y aunque hemos empezado a remontar, todavía estamos lejos de la situación de partida.

En este último trimestre hay 2 millones y medio de personas más desempleadas que en 2007, y la tasa de paro es 11 puntos porcentuales superior a la de los inicios de la crisis.

#### EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (EPA)

(miles)

	IIIT2007	IIIT2016
Parados	1.806,2	4.320,8
Ocupados por cuenta propia	3.651,2	3.116,9
Asalariados indefinidos	11.652,4	11.252,3
Asalariados temporales	5.442,2	4.152,3
Ocupados con jornada completa	18.488,0	15.830,4
Ocupados con jornada parcial	2.265,4	2.697,1
población activa	22.559,6	22.848,3

	IIIT2007	IIIT2016
Parados	8,0%	18,9%
Ocupados por cuenta propia	16,2%	13,6%
Asalariados indefinidos	68,0%	73,0%
Asalariados temporales	32,0%	27,0%
Ocupados con jornada completa	89,0%	85,0%
Ocupados con jornada parcial	11,0%	15,0%

Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

El número de ocupados por cuenta propia se reduce en 500 mil personas y hay cerca de 1.700.000 ocupados menos por cuenta ajena.

Los trabajadores asalariados se reducen en cerca de 1.700.000 personas, en términos relativos se incrementan los indefinidos y se reducen los temporales.

Se reducen los ocupados con jornada completa y se incrementa el número de personas ocupadas a tiempo parcial. La situación empieza a mejorar en los últimos años.

Los datos de la EPA también confirman el carácter precario del empleo generado durante la actual recuperación. Entre el primer trimestre de 2013 (cuando se alcanzó el nivel máximo de paro y prácticamente el dato mínimo de empleo durante la crisis) y el tercer trimestre de 2016, se han creado 1,5 millones de empleos asalariados, de los que el 76% han sido temporales. En este periodo la tasa de temporalidad se incrementa pasando del 22% al 27%. El empleo a tiempo parcial creció con fuerza durante los primeros años de la crisis, pero ha empezado a crecer el empleo a tiempo completo, pasando el empleo a tiempo parcial del 16% en el primer trimestre de 2013 al 15% en el tercer trimestre de 2016.

Si tenemos en cuenta la situación del mercado de trabajo en el tercer trimestre de 2016 podemos ver que con la recuperación económica está creciendo el empleo y descienden las cifras de paro, pero en esta mejora de los datos hay que tener en cuenta que la pérdida de población activa ayuda a que las estadísticas laborales sean mejores.

**Población > 16 años y relación con la actividad económica**  
(miles y %)

	III T 2015	II T 2016	III T 2016
<b>Población</b>	38.486,8	38.505,7	38.543,6
<b>Activos</b>	22.899,5	22.875,7	22.848,3
<b>Ocupados</b>	18.048,7	18.301,0	18.527,5
<b>Parados</b>	4.850,8	4.574,7	4.320,8
<b>PLD</b>	2.942,3	2.662,5	2.446,4
<b>Tasa de paro</b>	21,2	20,0	18,9
<b>Tasa paro &lt;30 años</b>	35,9%	34,4%	31,5%
<b>Tasa paro &gt;49 años</b>	18,1%	17,2%	16,4%

Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

El hecho de que el descenso anual del paro (530.000 parados menos) sea mayor que la creación de empleo (479.000 ocupados más) se explica por la pérdida de población activa motivada por el envejecimiento de la población, la emigración y el aumento de los desanimados, entre otras causas.

La **tasa de actividad**, 59%, se reduce anual y trimestralmente, y en el caso de las mujeres es inferior a la de los hombres (53,6% y 65,2% respectivamente). Por edades, las mayores tasas de actividad se alcanzan entre los 30 y los 49 años en ambos sexos.

Los **ocupados** crecen anualmente, pero disminuyen respecto al anterior trimestre. Por sexos el crecimiento anual de los ocupados es mayor entre los hombres que entre las mujeres, que además tiene una tasa de empleo 11 puntos porcentuales por debajo de las de los hombres.

**Población > 16 años y relación con la actividad económica**  
(miles y %) IIT2016

	P. Activa	Tasa actividad	Ocupados	Tasa empleo	Parados	Tasa paro	PLD	%sobre total parados
<b>A. sexos</b>								
Total	22.821,0	59,3%	18.029,6	46,8%	4.320,8	18,9%	2.446,4	56,6%
>30 años	3.695,2	56,8%	2.532,9	38,9%	1.162,4	31,5%	487,5	41,9%
30 a 49 años	12.779,6	89,0%	10.663,3	74,3%	2.116,3	16,6%	1.213,1	57,3%
>=50 años	6.373,5	36,0%	5.331,5	30,2%	1.042,1	16,4%	745,8	71,6%
<b>Hombres</b>								
Total	12.225,3	65,2%	9.847,4	52,6%	2.129,4	17,4%	1.183,0	55,6%
>30 años	1.925,8	58,5%	1.332,1	40,4%	593,7	30,8%	249,0	41,9%
30 a 49 años	6.801,6	94,1%	5.799,8	80,2%	1.001,7	14,7%	555,1	55,4%
>=50 años	3.514,8	42,7%	2.980,8	36,2%	534,1	15,2%	378,8	70,9%
<b>Mujeres</b>								
Total	10.595,7	53,6%	8.182,2	41,4%	2.191,4	20,7%	1.263,6	57,7%
>30 años	1.769,4	55,1%	1.200,7	37,4%	568,7	32,1%	238,2	41,9%
30 a 49 años	5.978,2	83,9%	4.863,5	68,2%	1.114,6	18,6%	658,0	59,0%
>=50 años	2.858,6	30,3%	2.350,5	24,9%	508,1	17,8%	367,1	72,2%

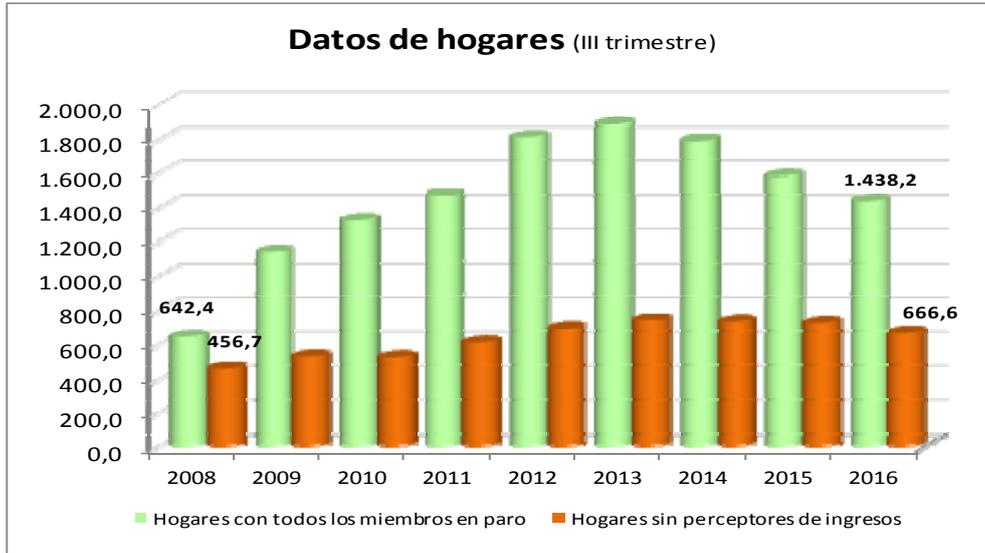
Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

El **paro** se reduce en términos anuales y trimestrales, en mayor medida entre los hombres que entre las mujeres, situándose la tasa de paro en el 18,9%. Entre los menores de 30 años, a pesar del descenso, la tasa de paro se sitúa en el 31,5%.

También disminuye el número de **parados de larga duración**, aunque el 56,6% de los parados llevan más de 1 años buscando empleo, y el 46% son parados de muy larga duración, con más de dos años de búsqueda de empleo. Entre Los PLD el 74% lleva más de dos años en desempleo.

Según los datos del SEPE, hasta septiembre de 2016 se han registrado 14.668.868 **contratos** en los servicios públicos de empleo, de los cuales tan solo el 9% son indefinidos. Los contratos temporales tienen una duración media de 51 días y el 26% tienen una duración igual o inferior a 7 días. El 36% de los contratos registrados son a tiempo parcial. Una muestra más de la precariedad del empleo en nuestro país.

**El número de hogares con todos sus miembros en paro y el de los que no tienen ningún ingreso sigue siendo muy elevado**



Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

Con el inicio de la recuperación desciende el número de hogares con todos sus miembros en paro y el de aquellos en los que no se percibe ningún ingreso, sin embargo aún queda mucho por hacer para acabar con un problema que afecta a más de 1,4 millones de hogares en el primer caso y a 666 mil en el segundo.

**III trimestre del año.**

	% Hogares con todos los miembros en paro	% Hogares sin perceptores de ingresos
2008	3,8%	2,7%
2009	6,5%	3,0%
2010	7,5%	2,9%
2011	8,2%	3,4%
2012	10,0%	3,8%
2013	10,4%	4,0%
2014	9,7%	4,0%
2015	8,6%	3,9%
2016	7,8%	3,6%

Fuente: elaboración propia sobre datos del INE

España se consolida como el tercer país en el que más ha crecido el riesgo de pobreza y la desigualdad en el período de crisis, sólo por detrás de Grecia y Chipre.

En concreto, España ha registrado un aumento de la población en riesgo de pobreza de casi 5 puntos porcentuales, entre 2008 y 2015, pasando del 23,8% al 28,6%. El número de personas que se encuentran en riesgo de pobreza y exclusión social supera los 13 millones de personas.

Dentro de los factores que más han contribuido al deterioro de la situación en nuestro país, la estadística europea destaca la “baja intensidad laboral” (desempleo, contratos temporales y discontinuos, tiempos parciales, bajos salarios, etc.).

Desde CCOO se vuelve a insistir en la necesidad de que nuestro país cuente con un programa de garantía de rentas para todas las personas que les permita un nivel de vida digno y suficiente. Para ello, es necesario elevar el Salario Mínimo Interprofesional hasta equiparlo con el 60% del salario medio, en los términos en los que lo recoge la Carta Social Europea, y la puesta en marcha de un sistema de Renta Mínima Garantizada en todo el Estado para las personas en paro que no tienen, o han agotado, las prestaciones por desempleo.

### *El mercado de trabajo en Illes Balears presenta los mejores datos del estado*

En 9 CCAA se supera la tasa media de **actividad** del tercer trimestre de 2016, con la mayor tasa en Illes Balears (67,7%). La más baja corresponde a Asturias (52,4%). Entre los hombres también se alcanza la mayor y la menor tasa en estas mismas CCAA. Entre las mujeres también Illes Balears tiene la mayor tasa de actividad (63%), pero las tasas más bajas se encuentran en Asturias, Extremadura y Ceuta (en torno al 47%).

Anualmente crece el número de **ocupados** en todas las CCAA. En términos relativos la comunidad murciana es la que experimenta mayor incremento en el número de ocupados (5,5%). En La Rioja el empleo sólo crece un 0,5%. La mayor tasa de empleo corresponde a Illes Balears (60,5%), también en el caso de los hombres (65%) y en el de las mujeres (56,2%).

Entre los hombres el empleo desciende en Canarias y La Rioja y el número de mujeres ocupadas sólo desciende anualmente en Melilla.

Sólo Melilla, Asturias y La Rioja incrementan su número de **parados** respecto a 2015. Por sexos el desempleo se incrementa entre los hombres sólo en Asturias (10,1%) y entre las mujeres en Melilla, La Rioja y País Vasco.

Como ya hemos señalado en anteriores informes, podemos ver que la situación del mercado de trabajo en las distintas CCAA es muy distinta, con diferencias en datos de actividad, empleo y paro muy significativas. Esta disparidad se debe a la diferente especialización sectorial de las economías, las peculiaridades geográficas, las diferencias en el capital humano y social y al papel del sector público y otras instituciones políticas, económicas o sociales.

Estas diferencias entre los mercados de trabajo de las distintas comunidades, que permanecen en el tiempo, muestran una ausencia de mecanismos de ajuste que permitan reducir esas diferencias.

**Población > 16 años y relación con la actividad económica (IIIT2016)**

(miles y %)

	P. Activa	Tasa actividad	Ocupados	Tasa empleo	Parados	Tasa paro	PLD	%sobre total parados
<b>A. SEXOS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>22.848,3</b>	<b>59,3%</b>	<b>18.527,5</b>	<b>48,1%</b>	<b>4.320,8</b>	<b>18,9%</b>	<b>2.446,4</b>	<b>56,6%</b>
Andalucía	3.974,9	57,6%	2.841,2	41,2%	1.133,8	28,5%	611,6	53,9%
Aragón	651,6	59,5%	554,7	50,6%	96,9	14,9%	50,9	52,5%
P.Asturias	474,6	52,4%	393,6	43,4%	80,9	17,0%	50,1	61,9%
I. Balears	640,4	67,7%	572,5	60,5%	67,9	10,6%	30,6	45,1%
Canarias	1.102,2	61,2%	815,5	45,3%	286,7	26,0%	181,4	63,3%
Cantabria	277,7	56,5%	242,9	49,4%	34,8	12,5%	21,1	60,6%
Castilla La Mancha	1.153,3	55,5%	992,8	47,7%	160,5	13,9%	93,1	58,0%
Castilla y León	978,3	58,2%	756,5	45,0%	221,8	22,7%	134,2	60,5%
Cataluña	3.776,5	62,0%	3.223,9	52,9%	552,5	14,6%	311,4	56,4%
C. Valenciana	2.431,7	59,3%	1.941,2	47,4%	490,5	20,2%	276,9	56,5%
Extremadura	500,7	55,0%	372,5	41,0%	128,2	25,6%	72,9	56,9%
Galicia	1.264,6	53,8%	1.057,9	45,0%	206,7	16,3%	122,8	59,4%
Madrid	3.340,4	63,1%	2.833,0	53,6%	507,4	15,2%	293,1	57,8%
Murcia	703,9	59,4%	564,9	47,6%	139,0	19,7%	73,5	52,9%
Navarra	309,7	59,3%	271,2	51,9%	38,4	12,4%	19,4	50,5%
P. Vasco	1.040,8	57,4%	907,6	50,1%	133,3	12,8%	78,6	59,0%
La Rioja	153,4	59,2%	132,5	51,1%	20,8	13,6%	9,9	47,6%
Ceuta	36,8	56,8%	27,7	42,7%	9,1	24,7%	6,3	69,2%
Melilla	37,1	59,7%	25,5	41,1%	11,6	31,3%	8,6	74,1%
<b>Hombres</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>12.242,1</b>	<b>65,3%</b>	<b>10.112,8</b>	<b>53,9%</b>	<b>2.129,4</b>	<b>17,4%</b>	<b>1.183,0</b>	<b>55,6%</b>
Andalucía	2.176,1	64,4%	1.619,2	47,9%	556,9	25,6%	285,5	51,3%
Aragón	353,7	65,6%	310,1	57,5%	43,6	12,3%	21,9	50,2%
P.Asturias	247,7	57,6%	200,9	46,7%	46,8	18,9%	30,1	64,3%
I. Balears	339,6	72,5%	304,4	65,0%	35,2	10,4%	16,0	45,5%
Canarias	588,1	66,2%	444,9	50,1%	143,2	24,3%	88,3	61,7%
Cantabria	148,4	62,2%	130,5	54,7%	17,9	12,1%	11,3	63,1%
Castilla La Mancha	634,7	62,0%	559,9	54,7%	74,8	11,8%	45,2	60,4%
Castilla y León	554,8	65,8%	445,9	52,9%	108,9	19,6%	62,1	57,0%
Cataluña	1.981,3	67,1%	1.705,8	57,7%	275,5	13,9%	151,8	55,1%
C. Valenciana	1.309,9	65,3%	1.069,0	53,3%	240,9	18,4%	128,4	53,3%
Extremadura	282,4	62,7%	220,2	48,9%	62,3	22,1%	35,2	56,5%
Galicia	664,0	59,0%	559,8	49,8%	104,3	15,7%	64,0	61,4%
Madrid	1.722,0	68,7%	1.475,8	58,8%	246,2	14,3%	147,1	59,7%
Murcia	399,5	67,8%	327,3	55,5%	72,2	18,1%	38,3	53,0%
Navarra	165,9	64,4%	147,3	57,2%	18,7	11,3%	8,2	43,9%
P. Vasco	547,4	62,9%	485,1	55,8%	62,2	11,4%	37,9	60,9%
La Rioja	82,8	65,2%	72,3	56,9%	10,6	12,8%	4,8	45,3%
Ceuta	22,0	65,7%	18,0	53,7%	3,9	17,7%	2,7	69,2%
Melilla	<b>21,8</b>	<b>72,2%</b>	<b>16,5</b>	<b>54,6%</b>	<b>5,3</b>	<b>24,3%</b>	<b>3,9</b>	<b>73,6%</b>
<b>Mujeres</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>10.606,2</b>	<b>53,6%</b>	<b>8.414,8</b>	<b>42,5%</b>	<b>2.191,4</b>	<b>20,7%</b>	<b>1.263,6</b>	<b>57,7%</b>
Andalucía	1.798,9	51,1%	1.222,0	34,7%	576,9	32,1%	326,1	56,5%
Aragón	297,9	53,6%	244,6	44,0%	53,3	17,9%	28,8	54,0%
P.Asturias	226,9	47,6%	192,7	40,5%	34,2	15,1%	19,9	58,2%
I. Balears	300,8	63,0%	268,1	56,2%	32,7	10,9%	14,4	44,0%
Canarias	514,0	56,3%	370,5	40,6%	143,5	27,9%	93,1	64,9%
Cantabria	129,3	51,0%	112,4	44,4%	16,9	13,1%	9,7	57,4%
Castilla La Mancha	518,6	49,2%	432,9	41,0%	85,7	16,5%	47,9	55,9%
Castilla y León	423,5	50,5%	310,5	37,0%	112,9	26,7%	72,1	63,9%
Cataluña	1.795,1	57,2%	1.518,2	48,4%	277,0	15,4%	159,7	57,7%
C. Valenciana	1.121,7	53,6%	872,2	41,7%	249,5	22,2%	148,5	59,5%
Extremadura	218,3	47,5%	152,3	33,2%	66,0	30,2%	37,7	57,1%
Galicia	600,6	49,0%	498,1	40,7%	102,5	17,1%	58,8	57,4%
Madrid	1.618,4	58,2%	1.357,2	48,8%	261,2	16,1%	146,0	55,9%
Murcia	304,4	51,0%	237,6	39,8%	66,9	22,0%	35,3	52,8%
Navarra	143,8	54,3%	124,0	46,8%	19,8	13,8%	11,0	55,6%
P. Vasco	493,5	52,4%	422,5	44,8%	71,0	14,4%	40,8	57,5%
La Rioja	70,5	53,4%	60,3	45,6%	10,2	14,5%	5,1	50,0%
Ceuta	14,8	47,3%	9,7	31,0%	5,1	34,5%	3,5	68,6%
Melilla	<b>15,3</b>	<b>48,0%</b>	<b>9,0</b>	<b>28,2%</b>	<b>6,3</b>	<b>41,2%</b>	<b>4,7</b>	<b>74,6%</b>

## LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

### *Continúa el deterioro de la protección por desempleo*

Como venimos haciendo en anteriores informes vamos a analizar la situación de la protección por desempleo, centrándonos especialmente en los datos del mes de septiembre, dentro del período de la EPA analizado.

La amplia duración de la crisis y su intensidad en términos de destrucción de empleo, ha provocado el mantenimiento de un alto número de personas paradas de larga duración y que la población en paro cada vez cuenta con una protección menor, de menor duración e inferior cuantía.

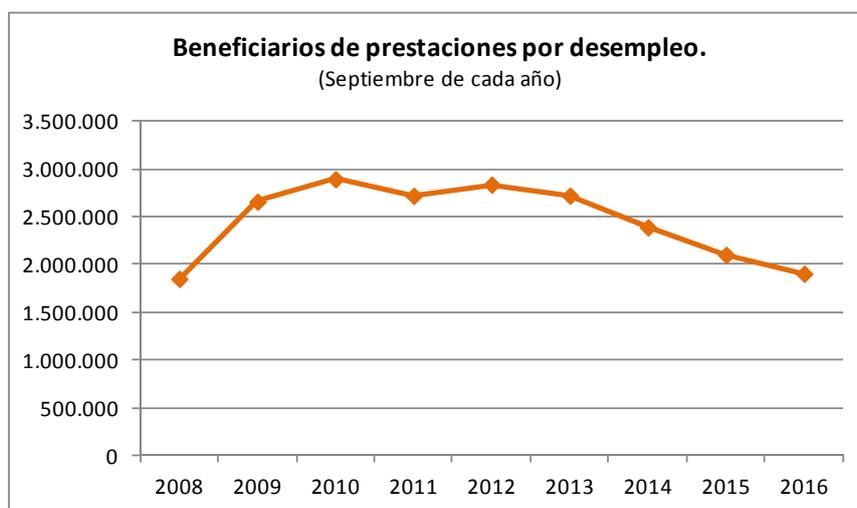
### PRESTACIONES POR DESEMPLEO

septiembre de cada año

	Beneficiarios	Contributiva	Asistenciales	Tasa cobertura
2008	1.851.308	1.132.331	718.977	72,69
2009	2.658.507	1.565.448	1.093.059	73,91
2010	2.893.186	1.365.226	1.527.960	75,60
2011	2.720.661	1.272.296	1.448.365	68,00
2012	2.836.592	1.326.135	1.510.457	63,50
2013	2.721.296	1.213.887	1.507.409	60,74
2014	2.391.143	962.129	1.429.014	57,07
2015	2.102.616	771.468	1.331.148	54,49
2016	1.904.689	715.518	1.189.171	54,23

Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

El número de beneficiarios de prestaciones se reduce un 9,4% respecto al año anterior y un 33% respecto al año 2012 en que se reformaron las prestaciones por desempleo.



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Del total de beneficiarios del mes de agosto de 2016, el 48,5% son hombres y el 51,5% mujeres. Por edades el mayor porcentaje de beneficiarios corresponde a los que tienen entre 30 y 49 años (49%), seguidos de los mayores de 50 años (41%) y finalmente los menores de 30 años que representan el 10% de los beneficiarios.

Entre los hombres en el tramo de 30 a 49 se encuentran el 47% de los beneficiarios , seguido del tramo de los mayores de 50 años (43%). Entre las mujeres el tramo de edad con más beneficiarias es el de 30 a 49 años (51%) y entre los hombres los mayores de 50 años (47%).

**Beneficiarios de prestaciones por sexo y edad  
(septiembre 2016)**

	Beneficiarios
<b>Ambos sexos</b> Total	1.904.689
<30 años	191.879
30 a 49 años	902.241
>=50 años	810.569
<b>Hombres</b> Total	938.181
<30 años	87.088
30 a 49 años	410.396
>=50 años	440.697
<b>Mujeres</b> Total	966.508
<30 años	104.791
30 a 49 años	491.845
>=50 años	369.872

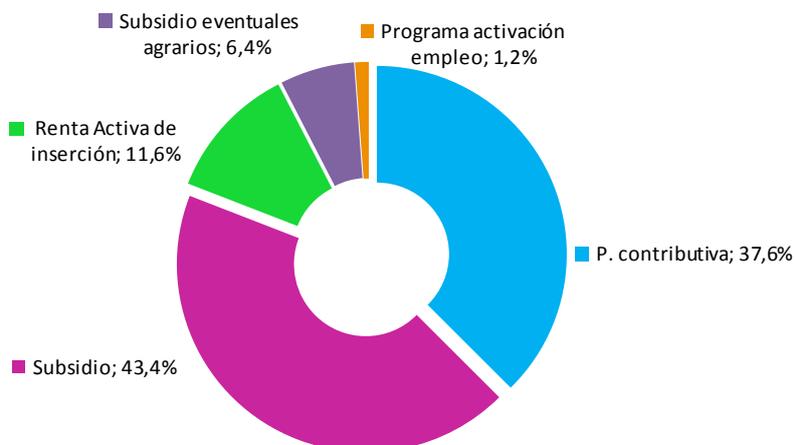
Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

***El importante volumen de PLD hace necesario tomar medidas para facilitar su acceso a la protección por desempleo***

Si nos detenemos en los beneficiarios según el tipo de prestación que perciben, en el mes de septiembre el mayor volumen está percibiendo subsidios por desempleo (43,4%), los beneficiarios de prestaciones contributivas son el 37,6%, a continuación el 11,6% están percibiendo la renta activa de inserción, el 6,4% cobran el subsidio para eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura y, finalmente tan solo un 1,2% cobra la ayuda de 426 euros del programa de activación para el empleo. Este programa que va dirigido a PLD, cuando tenemos un 56,6% % de desempleados que llevan más de un año en desempleo, necesita ser revisado y modificado, para dar cabida al importante volumen de personas que no perciben ninguna ayuda.

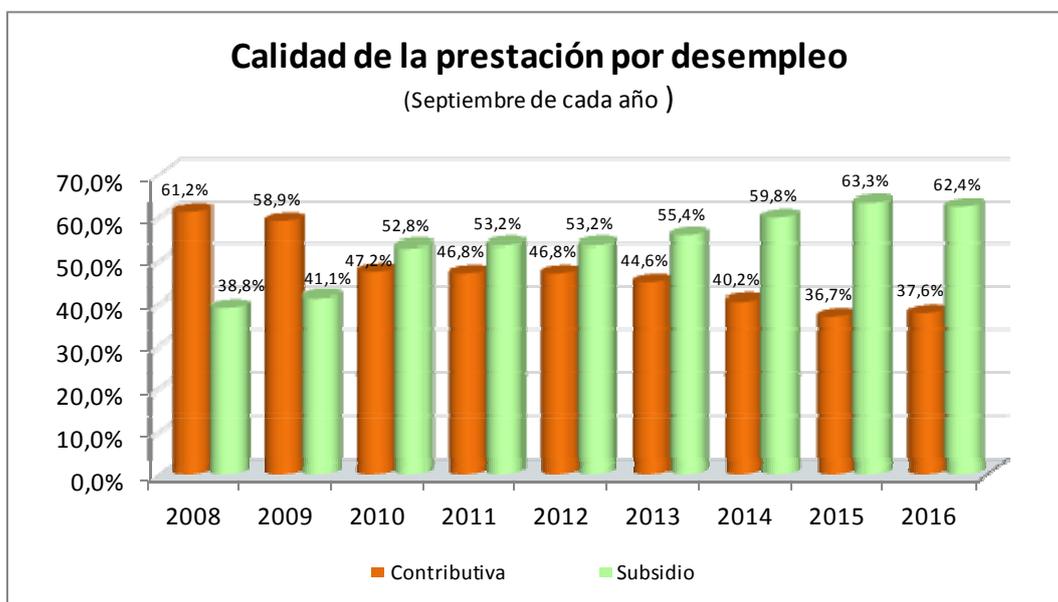
## Beneficiarios por tipo de prestación

Septiembre 2016



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Durante estos últimos años se ha producido una bajada de la calidad de las prestaciones por desempleo al reducirse las prestaciones contributivas en favor de las asistenciales, debido al agotamiento de las prestaciones contributivas ante la prolongada duración de la crisis y a la corta duración de los contratos que no da derecho a percibir estas prestaciones (en el mes de septiembre, 176.235 personas, el 21% de los beneficiarios, se encontraban en esta situación).



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

A partir de 2010 descienden las prestaciones contributivas mientras se incrementan las asistenciales. De esta forma, en este año comienza el deterioro de la calidad de las prestaciones. En septiembre de 2016 hay un 25% más de beneficiarios de prestaciones asistenciales que contributivas.

Tanto los hombres (62,1%), como las mujeres (62,7%) perciben mayoritariamente prestaciones asistenciales. Entre los menores de 30 años la mayoría de los beneficiarios percibe prestaciones contributivas; es a partir de esta edad cuando cobran mayor peso las prestaciones asistenciales, incrementando el número de beneficiarios de este tipo de prestaciones a partir de los 50 años (solo el 22% percibe prestaciones contributivas, frente al 78% de asistenciales), situación que se repite en ambos sexos. Estas personas desempleadas de más edad son las que más dificultades encuentran a la hora de encontrar un empleo, las que sufren en mayor medida el PLD y necesitan medidas específicas para su reinserción en el mercado de trabajo, a la vez que deben estar protegidas mientras lo consiguen.

**Calidad de las prestaciones por sexo y edad**  
(septiembre 2016)

		Contributivas	Asistenciales
<b>Ambos sexos</b>	Total	37,6%	62,4%
	<30 años	56,8%	43,2%
	30 a 49 años	47,4%	52,6%
	>=50 años	22,1%	77,9%
<b>Hombres</b>	Total	37,9%	62,1%
	<30 años	58,9%	41,1%
	30 a 49 años	50,2%	49,8%
	>=50 años	22,3%	77,7%
<b>Mujeres</b>	Total	37,3%	62,7%
	<30 años	55,0%	45,0%
	30 a 49 años	45,1%	54,9%
	>=50 años	21,9%	78,1%

Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

La tasa de cobertura del desempleo no ha dejado de caer desde el año 2010, cuando alcanzó un nivel del 75,6%. En septiembre de 2016 la tasa se sitúa en el 54,23%, lo que supone una reducción del 28%, una muestra más de que el deterioro de la protección por desempleo es mayor que la reducción del paro.

### Tasas de cobertura por desempleo

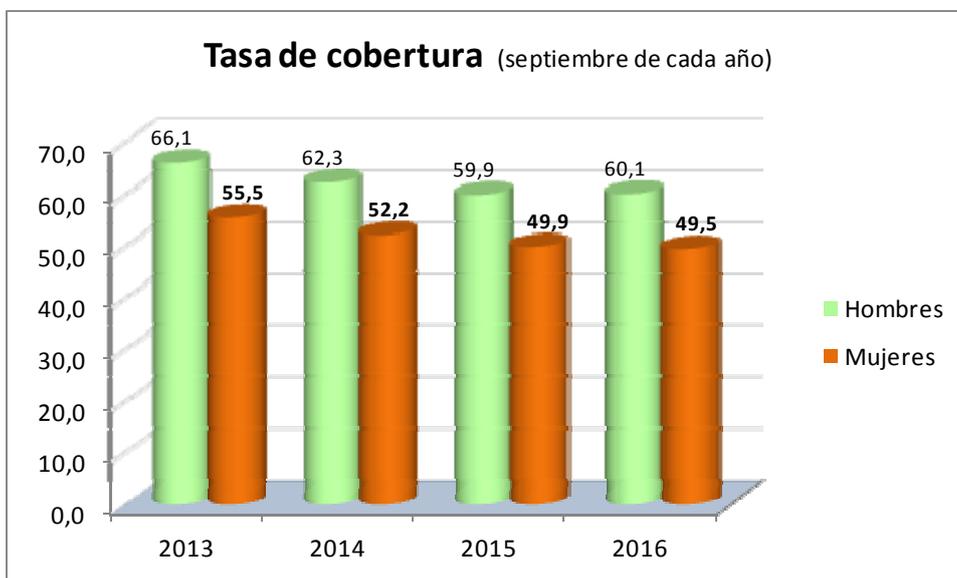
Septiembre de cada año

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>Beneficiarios de protección por desempleo</b>	2.893.186	2.720.661	2.836.592	2.721.296	2.391.143	2.102.616	1.904.689
Beneficiarios TEASS	161.141	152.265	143.388	136.689	132.136	126.815	121.077
<b>Demandantes de empleo</b>							
<b>DENOs<sup>1</sup></b>	<b>4.282.030</b>	<b>4.584.792</b>	<b>5.063.311</b>	<b>5.037.096</b>	<b>4.762.832</b>	<b>4.400.845</b>	<b>3.997.195</b>
<b>Parados registrados</b>	4.017.763	4.226.744	4.705.279	4.724.355	4.447.650	4.094.042	3.720.297
Sin empleo anterior	350.626	<b>381.668</b>	378.184	380.631	389.829	361.797	328.870
Con experiencia laboral	3.667.137	3.845.076	4.327.095	4.343.724	4.057.821	3.732.245	3.391.427
<b>Otros no ocupados<sup>2</sup></b>	264.267	358.048	358.032	312.741	315.182	306.803	276.898
Sin empleo anterior	54.012	66.896	58.288	54.221	64.602	63.723	52.861
Con experiencia laboral	210.255	291.152	299.744	258.520	250.580	243.080	224.037
<b>Tasa de cobertura por desempleo</b>							
Tasa cobertura SPEE	75,57	68,06	63,45	60,74	57,07	54,49	54,23
Tasa DENOs	71,64	63,44	59,46	57,42	53,85	51,26	50,97

(1): Demandantes de empleo no ocupados.

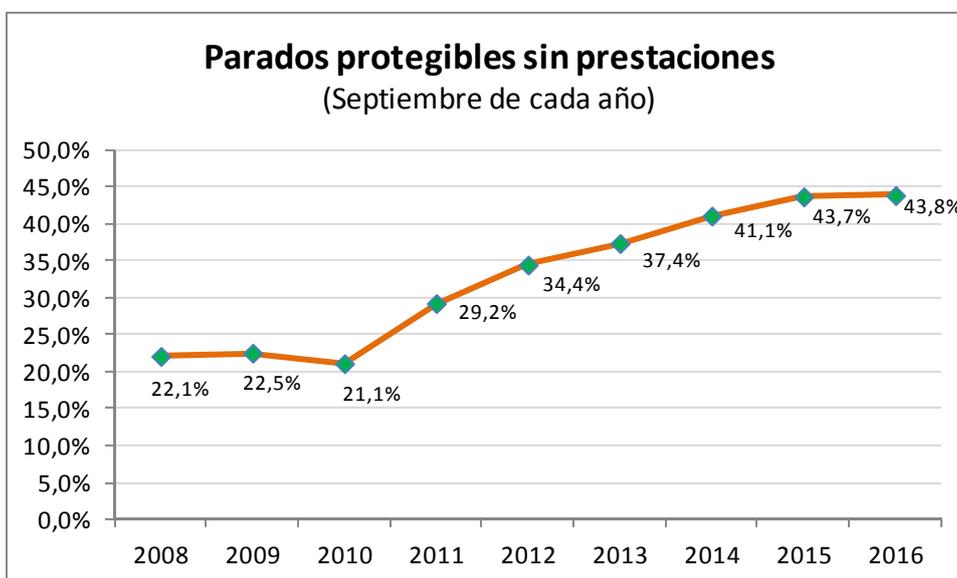
(2): Demandantes de empleo coyuntural, de tiempo parcial, estudiantes, servicios previos al empleo y demandantes con alta especial en la SS

Como viene siendo habitual la tasa de cobertura de los hombres (60,1%) es superior a la de las mujeres (49,5%). En ambos casos la tasa se reduce, año, tras año, aunque respecto al último año la reducción es menor.



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

A la vez que desciende la tasa de cobertura, se incrementa el número de desempleados que estando registrados en las oficinas de empleo y teniendo experiencia laboral (parados protegibles), no perciben prestaciones por desempleo.

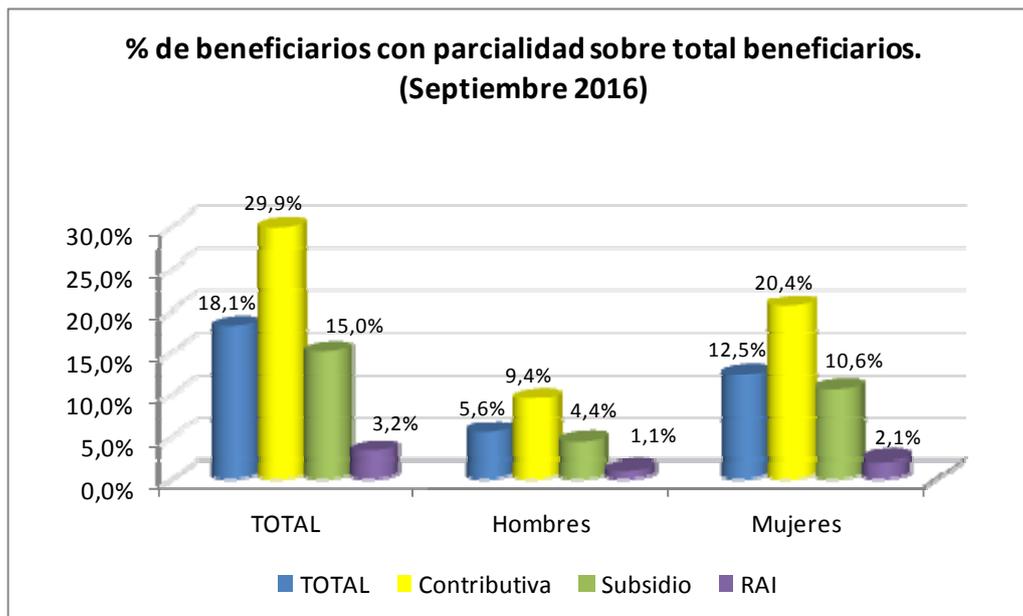


Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Continúa creciendo el porcentaje de parados protegibles sin prestación, mientras descienden los beneficiarios de prestaciones y, consecuentemente, la tasa de cobertura.

El 18,1% de los beneficiarios de prestaciones del mes de septiembre percibe prestaciones por desempleo parciales, bien porque han tenido un contrato a tiempo parcial o compatibilizan la prestación con un trabajo a tiempo parcial.

El porcentaje de beneficiarios de prestaciones con parcialidad es mayor entre los perceptores de prestaciones contributivas (29,9%).



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Por sexos, son las mujeres las que en mayor medida perciben prestaciones parciales, el 69,1% de los beneficiarios de prestaciones con parcialidad, respondiendo al mayor volumen de empleo a tiempo parcial entre las mujeres, y tanto los hombres como las mujeres cobran prestaciones parciales mayoritariamente de tipo contributivo, en mayor medida en el caso de las mujeres, entre las que el 20,4% de las prestaciones contributivas percibidas son con parcialidad, frente al 9,4% de los hombres.

***La principal causa de acceso a la protección por desempleo contributiva es la finalización de un contrato temporal***

El 47,4% de los beneficiarios de prestaciones contributivas del mes de septiembre accedieron al desempleo tras finalizar una relación laboral de carácter temporal. Por despidos individuales accedieron el 32,3% de los beneficiarios, y el 3,1% por despidos colectivos.

En el nivel asistencial la principal causa de acceso de los beneficiarios de prestaciones es el cumplir los requisitos para acceder al subsidio de mayores de 55 años (37,7%), a continuación el 27,7% de los beneficiarios accede al subsidio por haber agotado una

prestación contributiva y el 21,3% por no tener suficiente tiempo cotizado para acceder a una prestación contributiva.

#### **Beneficiarios de nivel contributivo, por causa del derecho**

Mes de septiembre de 2016

	<b>V. absoluto</b>	<b>Porcentaje</b>
Por Despidos individuales	230.954	32,3%
Por Despido colectivo	22.011	3,1%
Por Suspensión de contrato	1.362	0,2%
Por Reducción de jornada	5.516	0,8%
Por Finalización período de prueba	15.158	2,1%
Por Finalización de la relación de carácter temporal	339.044	47,4%
Por Resolución voluntaria de la relación laboral	6.989	1,0%
Por Otras causas	94.484	13,2%
<b>Total</b>	<b>715.518</b>	<b>100%</b>

#### **Beneficiarios de nivel asistencial, por causa de acceso al subsidio**

	<b>V. absoluto</b>	<b>Porcentaje</b>
Agotamiento de la prestación contributiva	228.532	27,7%
Mayores de 55 años	311.033	37,7%
Período cotizado insuficiente para acceder a la prestación contributiva	176.235	21,3%
Emigrantes retornados	4.656	0,6%
Liberados de prisión	13.581	1,6%
Renta Agraria	91.232	11,0%
Otros colectivos	749	0,1%
<b>Total</b>	<b>826.018</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

### ***Mientras un 46% de los parados no percibe ninguna prestación, el gasto continúa disminuyendo***

La cuantía media de la prestación contributiva, 797,1€, disminuye un 0,1% respecto al año anterior. Desde la modificación legislativa de las prestaciones en el año 2012, el importe medio de la prestación contributiva se reduce un 7,2%, pasando de 859,3€ a los 791,1€ actuales. Asimismo el gasto medio por beneficiario disminuye en este período un 14%.

El descenso del número de beneficiarios y del importe medio de las prestaciones se traduce en el descenso en el gasto en prestaciones por desempleo, tanto contributivas como asistenciales. Entre enero y septiembre de 2016 se acumula un descenso de

1.550 millones en el gasto en prestaciones, y de mantenerse la tendencia el resto del año, el recorte se situará en torno a los 2.000 millones de euros al final del año.

Este descenso se añade al registrado ya en años anteriores, que ha reducido el gasto anual en prestaciones desde los 32.238 millones en 2010 a 20.610 millones en 2015, un recorte acumulado de 11.628 millones.<sup>1</sup>

**GASTO EN PRESTACIONES POR DESEMPLEO (Septiembre de cada año. Miles €)**

	2014	2015	INCREMENTO 2015/2014 (%)	2016	INCREMENTO 2016/2015 (%)
<b>TOTAL</b>	<b>1.918.190</b>	<b>1.638.164</b>	<b>-14,6</b>	<b>1.492.439</b>	<b>-8,9</b>
Prestación Contributiva	1.265.994	1.022.673	-19,2	941.074	-0,8
Subsidio	483.658	440.930	-8,8	392.454	-11,0
Renta Activa de Inserción	110.569	102.303	-7,5	94.602	-7,5
Subsidio Eventuales Agrarios	57.969	56.251	-3,0	54.490	-3,1
Programa de Activación para el Empleo	0	16.007	-	9.819	-38,7

Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

La caída del gasto se explica por la mejoría económica, pero también por el hecho de que los parados terminan agotando el periodo de disfrute de las ayudas públicas. Cada vez son menos los perceptores que cobran prestación contributiva y más lo que perciben subsidios y ayudas.

<sup>1</sup> Informe de coyuntura laboral. Gabinete económico confederal. Noviembre 2016

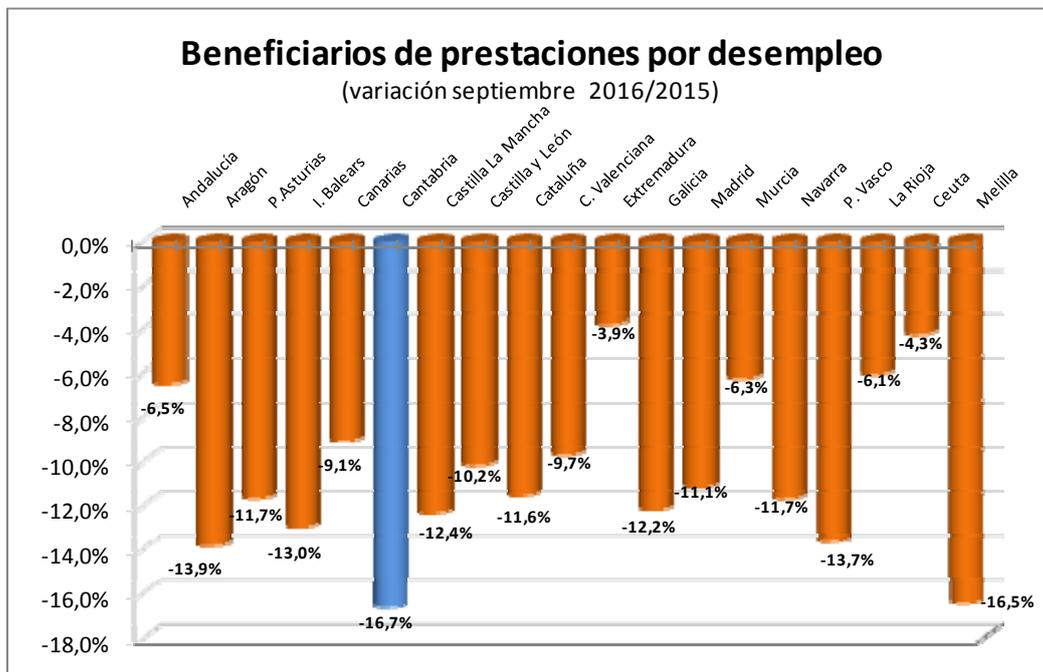
## LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO EN LAS CCAA

*En todas las CCAA desciende el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo respecto al año anterior*

Cantabria (-16,7%) y Melilla (-16,5%) encabezan el descenso en el número de personas que perciben prestaciones por desempleo en términos relativos. El descenso de beneficiarios en Cantabria y Melilla no coincide con la reducción del número de desempleados (-11,9% y -9,4% respectivamente). Las CCAA con mayor descenso de parados registrados son Illes Balears (-14,6%) y Cataluña (-12,1%).

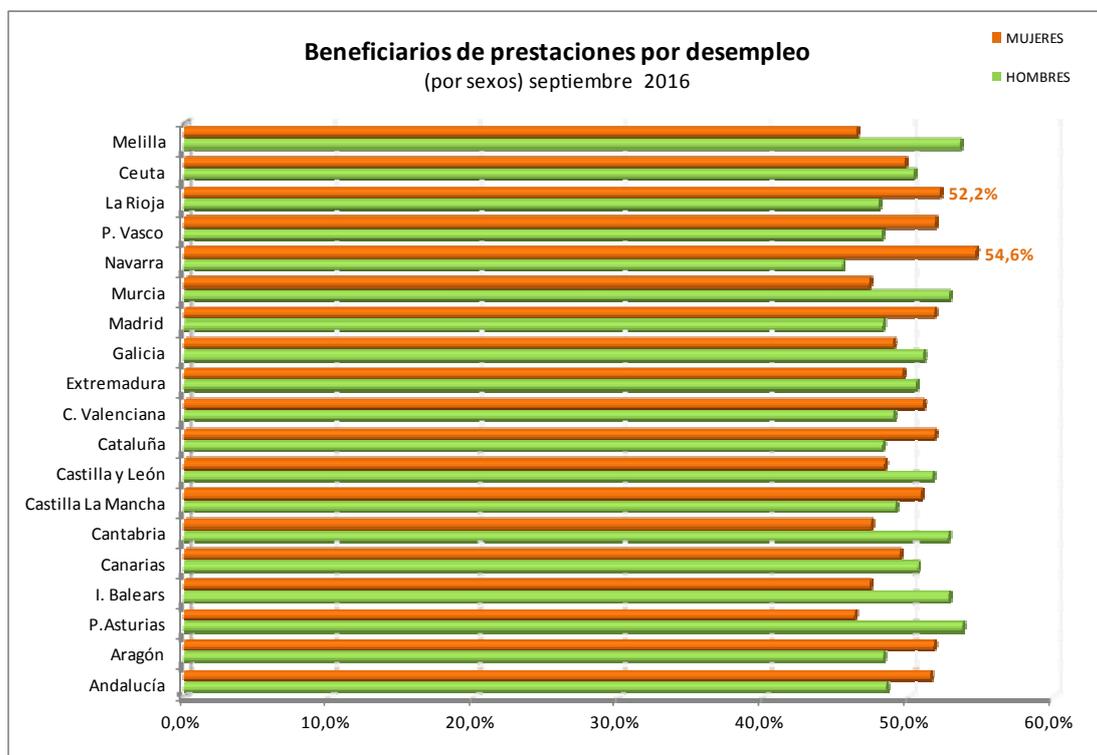
Por el contrario Extremadura (-3,9%) y Ceuta (-4,3%) son las que menos reducen el volumen de beneficiarios de prestaciones.

En Melilla y en 12 de las CCAA el descenso de beneficiarios es superior a la media estatal (-9,4%).



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

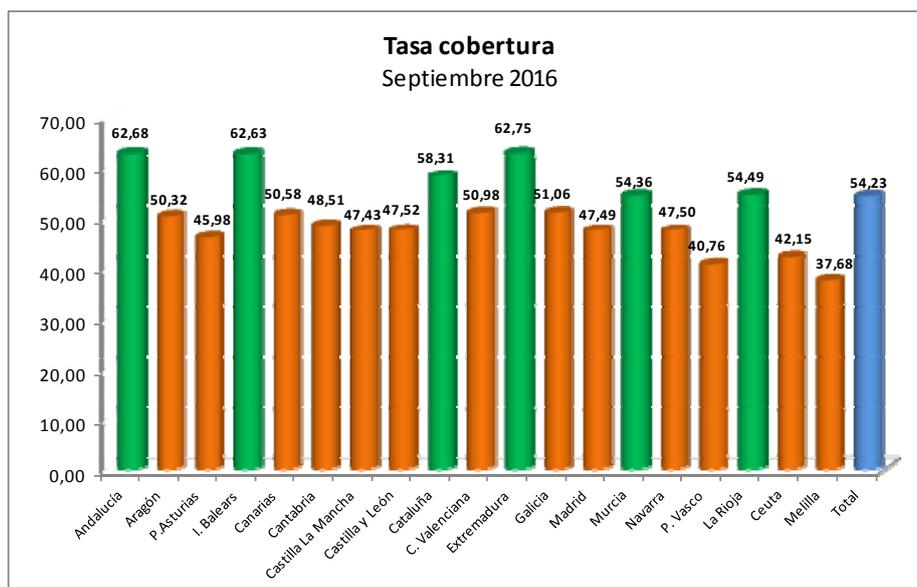
En nueve de las CCAA el porcentaje de mujeres beneficiarias de prestaciones por desempleo es superior al de hombres, con mayor volumen de mujeres en Navarra y la Rioja.



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Las zonas con menor volumen de perceptoras de prestaciones en relación con los hombres son Asturias y Melilla.

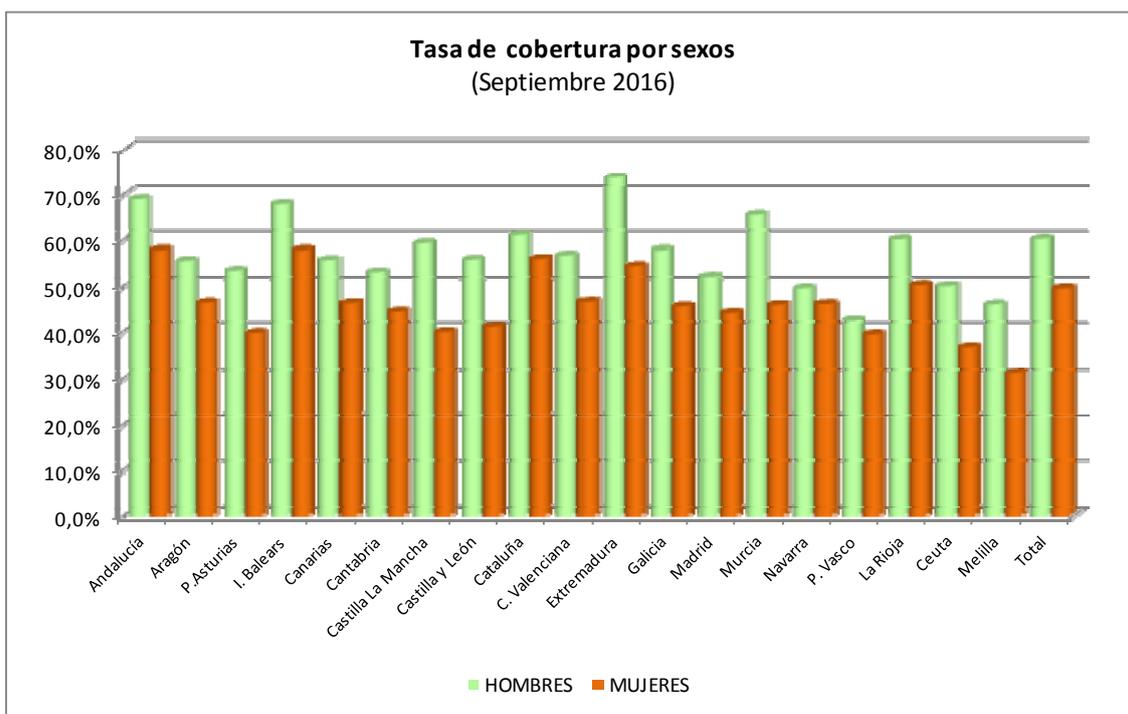
Las mayores tasas de cobertura, además de Andalucía y Extremadura que cuentan con los beneficiarios del subsidio agrario, se alcanzan en Illes Balears, Cataluña y La Rioja.



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Salvo Andalucía, Extremadura, Illes Balears, Cataluña, La Rioja y Murcia la tasa de cobertura en el resto de territorios es inferior a la media estatal del 54,23%, con las menores tasas en Melilla y País Vasco.

En todo el conjunto del estado la tasa de cobertura de los hombres es superior a la de las mujeres. La mayor diferencia entre la tasa de los hombres y la de las mujeres se alcanza en Murcia y Castilla La Mancha, con más de 19 puntos porcentuales de diferencia.

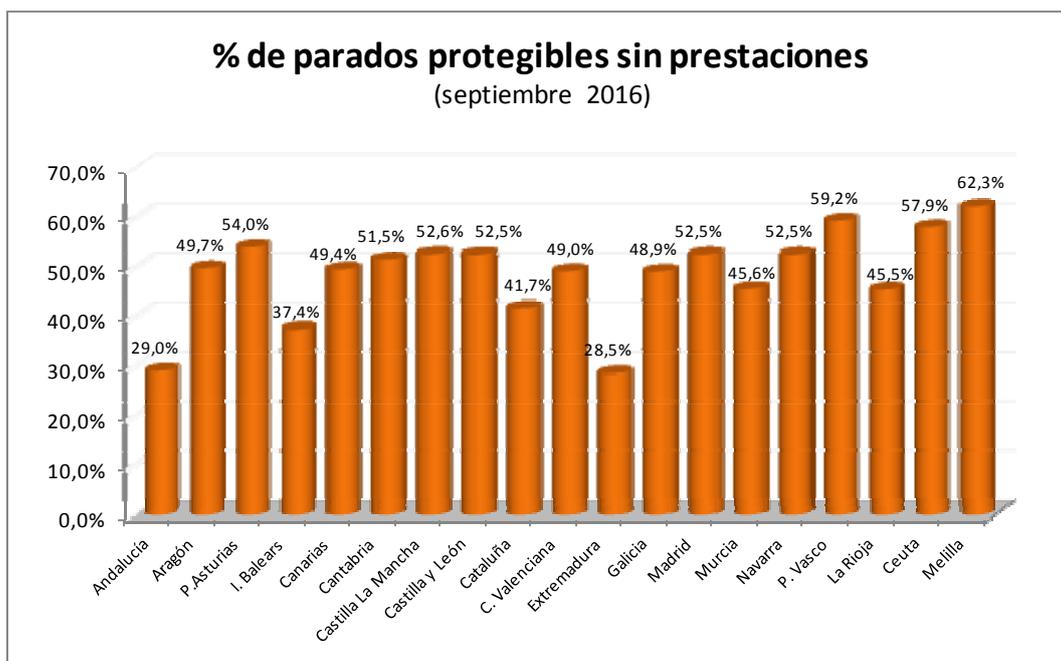


Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Las mayores tasas de cobertura entre las mujeres por CCAA se dan en Illes Balears (57,8%) y Andalucía (57,8%); en el caso de los hombres en Extremadura (73,8%) y Andalucía (68,9%).

Melilla tiene la menor tasa de cobertura entre las mujeres (31,2%) y el País Vasco entre los hombres (42,4%).

Los mayores porcentajes de parados protegibles sin prestación por desempleo corresponden a Melilla y País Vasco.



Extremadura, Andalucía e Illes Balears tienen el menor volumen de parados protegibles sin prestaciones.

Sólo en cinco CCAA es mayor el número de perceptores de prestaciones contributivas que asistenciales (País Vasco, Madrid, Navarra, Aragón y La Rioja). En el resto de territorios los beneficiarios de prestaciones asistenciales superan a los que perciben prestaciones contributivas y a la cabeza de estos se encuentran Ceuta, Extremadura, Andalucía y Melilla.

El 24% del gasto en prestaciones en el mes de septiembre se produce en Andalucía, el 14,9% en Cataluña y el 12,9% en Madrid.

Navarra (875,9€), País Vasco (858,9€) e Illes Balears (852,7€) son las CCAA con mayores cuantías mensuales de prestación contributiva del conjunto del estado. Extremadura (690,1€), Cantabria (746,3€) y Castilla La Mancha (752,9€) son las que tienen las menores cuantías.

## Calidad de las prestaciones por desempleo

Septiembre de 2016 (%)

	Contributivas	Asistenciales
Andalucía	23,6%	76,4%
Aragón	51,5%	48,5%
P.Asturias	44,3%	55,7%
I. Balears	48,5%	51,5%
Canarias	35,2%	64,8%
Cantabria	46,3%	53,7%
Castilla La Ma	36,5%	63,5%
Castilla y León	44,4%	55,6%
Cataluña	46,8%	53,2%
C. Valenciana	38,3%	61,7%
Extremadura	21,8%	78,2%
Galicia	40,3%	59,7%
Madrid	55,4%	44,6%
Murcia	47,3%	52,7%
Navarra	53,6%	46,4%
P. Vasco	56,1%	43,9%
La Rioja	51,4%	48,6%
Ceuta	19,2%	80,8%
Melilla	23,6%	76,4%
<b>Total</b>	<b>37,6%</b>	<b>62,4%</b>

## Gasto en prestaciones por CCAA

Septiembre de 2016

	total (miles €)	€/mes contributiva
Andalucía	360.405	762,2
Aragón	32.858	808,8
P.Asturias	28.190	761,5
I. Balears	25.188	852,7
Canarias	76.902	757,2
Cantabria	14.784	746,3
Castilla La Mancha	59.701	752,9
Castilla y León	61.304	789,1
Cataluña	221.810	843,0
C. Valenciana	164.191	777,9
Extremadura	45.206	690,1
Galicia	72.603	773,3
Madrid	192.693	836,9
Murcia	51.530	797,2
Navarra	16.969	875,9
P. Vasco	54.849	858,9
La Rioja	8.644	813,1
Ceuta	2.514	762,4
Melilla	2.098	765,7
<b>Total</b>	<b>1.492.439</b>	<b>797,1</b>

Como **conclusiones** de los datos del mercado de trabajo de la EPA del tercer trimestre del año y del análisis de la protección por desempleo podemos resumir:

- La buena temporada estival ha favorecido la creación de empleo. No obstante, persiste la baja calidad del empleo creado y los altos niveles de precariedad.
- Crece tasa de temporalidad y el peso del empleo a tiempo parcial es muy importante.
- A pesar de que desciende su número, el 57% de los parados lleva más de un año en desempleo.
- La diferente especialización sectorial de las economías, las peculiaridades geográficas, las diferencias en el capital humano y social y al papel del sector público y otras instituciones políticas, económicas o sociales son las que motivan las diferencias en los datos del mercado de trabajo de los distintos territorios.

- La recesión y la larga crisis han disparado los niveles de desigualdad y pobreza laboral, que no se están reduciendo sustancialmente durante la salida de la recesión.
- La larga duración de la crisis y la intensa destrucción de empleo, ha provocado el mantenimiento de un alto número de personas paradas de larga duración y que la población en paro cada vez cuenta con una protección menor, de menor duración e inferior cuantía.
- La tasa de cobertura se sitúa en mínimos: cerca de la mitad de los parados registrados carece de prestación y aquellos que cuentan con una, son en su mayoría prestaciones asistenciales de importe reducido.
- Entre enero y septiembre de 2016 se acumula un descenso de 1.550 millones en el gasto en prestaciones, y de mantenerse la tendencia el resto del año, el recorte se situará en torno a los 2.000 millones de euros al final del año. Sigue sobrando dinero y se sigue recortando la cobertura y la calidad de las prestaciones.
- Es necesario evitar que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad, es urgente incrementar los salarios más bajos a través de una mejora sostenida del Salario Mínimo Interprofesional hasta equipararlo al 60% del salario medio y poner en marcha un sistema de Renta Mínima Garantizada en todo el Estado para las personas en paro que no tienen, o han agotado, las prestaciones por desempleo, que CCOO ha promovido a través de una Iniciativa Legislativa Popular.
- Hay que promover políticas activas de empleo eficaces para el retorno al empleo, aumentar la protección social, en particular de las personas desempleadas, y poner en marcha un “Plan de Choque para la Recuperación de los Parados de Larga Duración”.

## TEMA DESTACADO DEL TRIMESTRE

En este informe trimestral de los datos de la EPA y de la protección por desempleo hemos elegido como tema destacado:

### *Trabajadores inmigrantes*

#### ***Tras diez años de recibir nuevos residentes extranjeros, a partir de 2012 se registra un descenso poblacional.***

La política migratoria del periodo 2000-2007 facilitó una fuerte llegada de inmigrantes en un mercado de trabajo en crecimiento. Hubo un incremento acelerado y sin precedentes de los flujos migratorios que optaron por España como país de destino.

Esto, unido a la alta demanda laboral dio paso a importantes irregularidades en el ámbito laboral. El modelo de crecimiento basado en la construcción y los servicios de bajo valor añadido que se desarrolló en España a partir del año 2000, ha generado muchos puestos de trabajo precarios y con poco futuro que, en gran parte ha rechazado la población española. Muchos de estos empleos son atendidos por trabajadores extranjeros que se encuentran, en muchos casos, en situación irregular, lo que supone la rebaja de la protección por desempleo del colectivo de trabajadores extranjeros, y la dualización del mercado de trabajo español entre buenos y malos puestos de trabajo.

El desajuste entre la cualificación que poseen algunos inmigrantes y los puestos de trabajo que ocupan genera problemas:

- Frustración para el trabajador que desempeña una actividad para la que está sobrecualificado.
- Los países de origen ven cómo los profesionales que ha formado abandonan el país y se emplean en ocupaciones que no responden a su formación.
- Derroche de recursos de capital humano, que no se emplean en función de sus capacidades.
- Presión sobre el mercado de trabajo y las condiciones de éste, puesto que los inmigrantes no quieren permanecer –más de lo imprescindible– ocupados en las actividades poco cualificadas y aspiran, legítimamente, a puestos de trabajo mejor remunerados, compitiendo con los demás trabajadores.

A pesar de los avances en la inclusión en escuelas, sanidad y servicios sociales, la firma de convenios de regulación y ordenación de los flujos migratorios con distintos países de origen de la inmigración, la potenciación de los mecanismos para gestionar las demandas laborales (contingentes y catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, principalmente) y la promulgación de planes de integración a nivel estatal autonómico y local, la política migratoria en España se basó principalmente en el reclutamiento de mano de obra y minusvaloró la capacidad de integración social, económica y política de los acogidos.

Las principales causas de la gran intensidad de la inmigración se encontraban tanto en el aspecto económico (importante demanda de mano de obra poco cualificada y especializada), como en el jurídico (proceso de normalización del año 2005, acuerdos bilaterales, reagrupación familiar y el aumento de las naturalizaciones); además de otros aspectos como la cercanía geográfica o la afinidad con los países de América Latina, que se refleja en el gran aumento de la inmigración latina desde el año 2000 hasta el 2004. Posteriormente serán los países del Este, especialmente Rumanía, los que aportarán mayor número de inmigrantes.

Este ciclo de crecimiento de la inmigración, basado en las demandas de mano de obra, se cierra en paralelo a la crisis económica iniciada en el año 2008, la crisis económica y la política de reducción del gasto social modifican los proyectos migratorios de los extranjeros. Será entonces cuando la política migratoria dará un giro proteccionista y, en muchas ocasiones, se pondrá a la defensiva: del mercado de trabajo, de las fronteras y del gasto social.

A lo largo del período de crisis se produce la estabilidad residencial de los extranjeros más asentados, el retorno de los menos asentados y exclusión social de aquellos que en el momento del cambio de ciclo económico se encontraban en situaciones más vulnerables.

#### **ALGUNOS DATOS:**

El total de personas inscritas en el Padrón Continuo en España a 1 de enero de 2016 es de 46.524.943 habitantes; de este total, 41.923.671 tienen nacionalidad española y 4.601.272 son extranjeros, lo que representa el 9,9% del total de inscritos.

Las comunidades con mayor proporción de extranjeros son Illes Balears (17,0%), Región de Murcia (13,7%) y Cataluña (13,6%). Cabe señalar también la ciudad autónoma de Melilla (15,5%).



Fuente: Elaboración propia sobre datos del INE. Padrón municipal.1 enero 2016

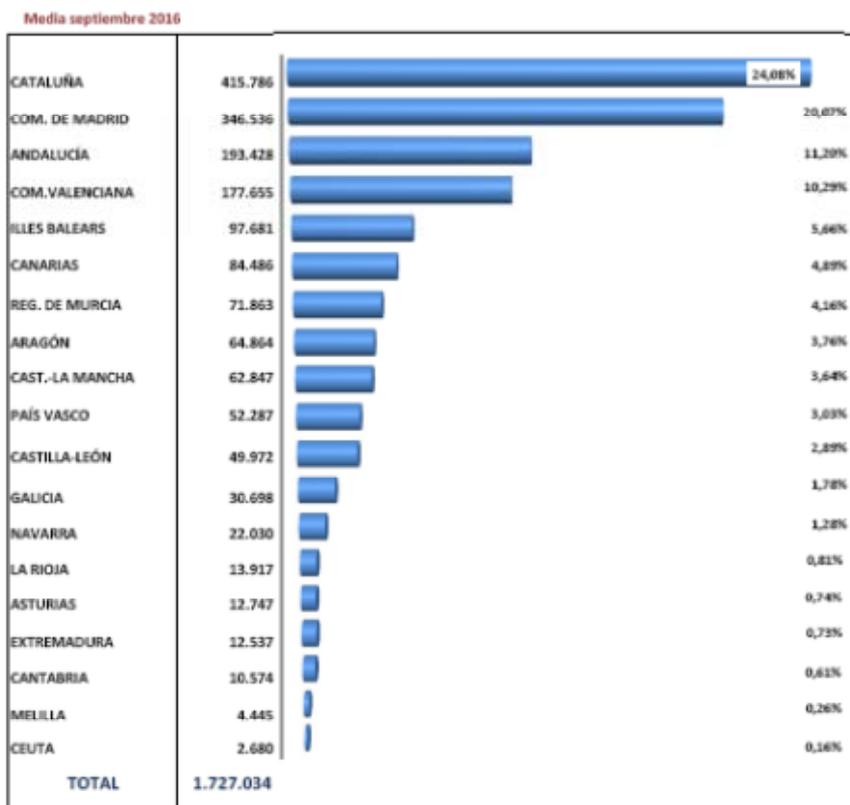
Por el contrario, las que tienen menor proporción de extranjeros son Extremadura (3,1%), Galicia (3,2%) y Principado de Asturias (3,9%). Durante el año 2015 el número de extranjeros disminuye en todas las comunidades autónomas, excepto en País Vasco (1.209 personas más). También aumenta en las ciudades autónomas de Melilla (366) y Ceuta (284).

En septiembre de 2016 el número de trabajadores extranjeros afiliados al sistema de la Seguridad Social era de 1.727.034. Respecto al año pasado, el número de afiliados extranjeros aumenta un 4,93%, lo que supone 81.160 personas ocupadas más que en 2015.

Las comunidades autónomas que presentan una mayor tasa de población extranjera afiliada a la SS son Cataluña (24%), Madrid (20%) y Andalucía (11%). Anualmente la afiliación a la Seguridad Social de extranjeros creció en todas las comunidades autónomas, salvo Extremadura, La Rioja y Asturias.

## AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS

### Distribución por Comunidades Autónomas



Fuente: MEySS. Secretaría de Estado de la SS

Del total de trabajadores extranjeros que cotizan en el Sistema de la Seguridad Social, los grupos más numerosos proceden de Rumania (309.132), Marruecos (201.263), China (96.094), Italia (88.498) y Ecuador (69.744). Les siguen los que provienen de Reino Unido (59.172), Colombia (54.077), Bulgaria (54.710), y Bolivia (51.900). El 58% de estos trabajadores proceden de países de fuera de la UE y el resto (42%) de países comunitarios.

Por regímenes, la mayoría de los ocupados extranjeros está encuadrado en el Régimen General: 1.444.000 (este dato incluye el Sistema Especial Agrario, con 189.786 ocupados, y el de Hogar, con 191.064); le sigue el de Autónomos, con 278.035 personas; el Régimen Especial del Mar, 4.787 y el Carbón, 212.

Con los datos de la EPA del tercer trimestre del año 2016, la población activa de los extranjeros en nuestro país alcanzó la cifra de 2.675.000, de los cuales, 2.012.200 estaban ocupados y 662.800 estaban en paro. La cifra de población activa extranjera supone el 12% del total de la población activa de nuestro país, que en el tercer trimestre es de 22.848.300 activos.

### Población Extranjera

	Tasa Actividad		Tasa Empleo		Tasa Paro	
	2007T3	2016T3	2007T3	2016T3	2007T3	2016T3
Nacional	76,63	72,23	67,63	54,33	11,74	24,78
Andalucía	75,09	64,86	64,47	48,02	14,14	25,97
Aragón	86,10	78,63	79,28	56,20	7,93	28,52
Asturias, Principado de	74,32	69,91	66,70	49,31	10,25	29,47
Balears, Illes	77,04	74,33	71,52	65,99	7,17	11,22
Canarias	72,39	71,24	63,70	56,34	12,00	20,91
Cantabria	75,33	68,87	67,83	57,53	9,95	16,46
Castilla y León	75,24	73,04	64,68	55,42	14,03	24,11
Castilla - La Mancha	79,25	73,31	69,72	46,69	12,03	36,32
Cataluña	77,64	75,44	67,99	57,28	12,44	24,07
Comunitat Valenciana	69,78	67,05	59,58	48,90	14,62	27,07
Extremadura	65,41	56,41	37,72	33,16	42,32	41,22
Galicia	72,03	68,79	60,62	46,68	15,84	32,14
Madrid, Comunidad de	82,33	80,80	76,04	62,68	7,64	22,42
Murcia, Región de	79,21	64,58	70,65	48,80	10,80	24,44
Navarra, Comunidad Foral	75,16	71,25	70,95	49,31	5,60	30,80
País Vasco	75,88	78,17	63,08	53,38	16,87	31,71
Rioja, La	76,30	72,85	67,55	54,44	11,47	25,27
Ceuta	33,20	60,76	19,73	35,99	40,57	40,77
Melilla	33,76	56,05	17,74	27,12	47,44	51,62

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la EPA.INE

El descenso en el número de parados, no responde a un incremento de la contratación, si no que se explica por un lado, por la salida de extranjeros a otros países europeos buscando nuevas opciones de empleo, y por otro, por el retorno a sus países de origen.

Madrid, Aragón y País Vasco tienen las mayores tasas de actividad de extranjeros en el tercer trimestre del año. En el extremo opuesto se sitúan Melilla y Extremadura.

Las mayores tasas de empleo corresponden a Illes Balears y Madrid, y las más bajas a Melilla y Extremadura.

Finalmente las tasas de paro más elevadas se encuentran en Melilla –que casi triplica la tasa de paro media estatal- y Extremadura. Las menores tasas de paro corresponden a Illes Balears y Cantabria.

La actividad económica que engloba al mayor porcentaje de afiliados extranjeros es el sector Servicios (75%); por ocupaciones destacan: ocupaciones elementales (31%), y Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (30%).

El 85% de los trabajadores extranjeros trabajan como asalariados y el 98% de estos asalariados están ocupados en el sector privado. El 15% son trabajadores por cuenta propia.

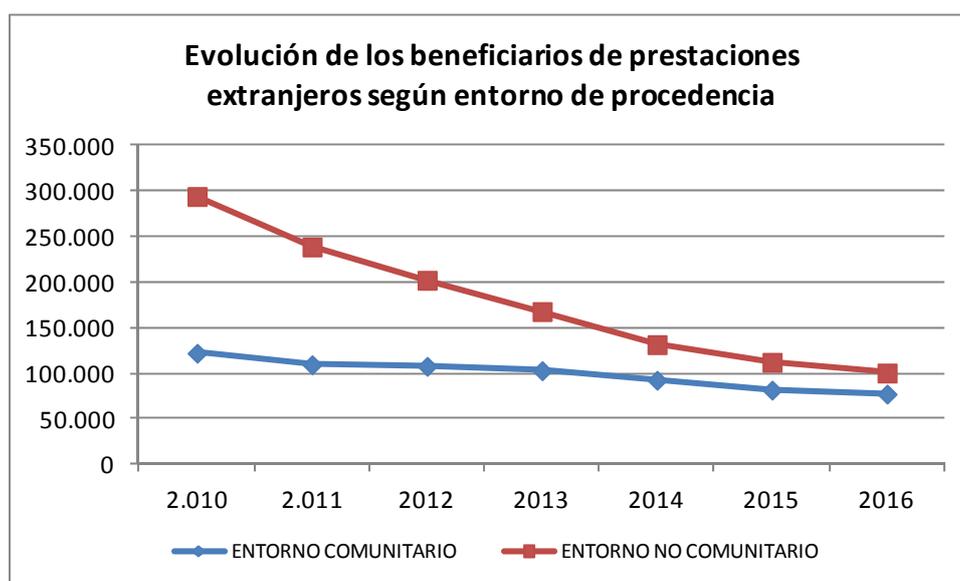
Atendiendo al nivel de estudios el 40% de los extranjeros ocupados en España tienen un nivel de estudios bajo, entre los hombres el 44% y entre las mujeres el 36%. Con estudios superiores están ocupados en 26% de la población extranjera, sin embargo muchos de ellos no ocupan puestos acordes a su nivel de estudios.

#### Ocupados extranjeros por nivel de estudios

	2016T2	2016T3
<b>Ambos sexos</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Nivel bajo	40,7	40,3
Nivel medio	33,5	33,5
Nivel alto	25,8	26,2
<b>Hombres</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Nivel bajo	44,0	44,2
Nivel medio	32,2	32,0
Nivel alto	23,8	23,8
<b>Mujeres</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Nivel bajo	37,0	35,8
Nivel medio	35,0	35,4
Nivel alto	28,0	28,9

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la EPA.INE

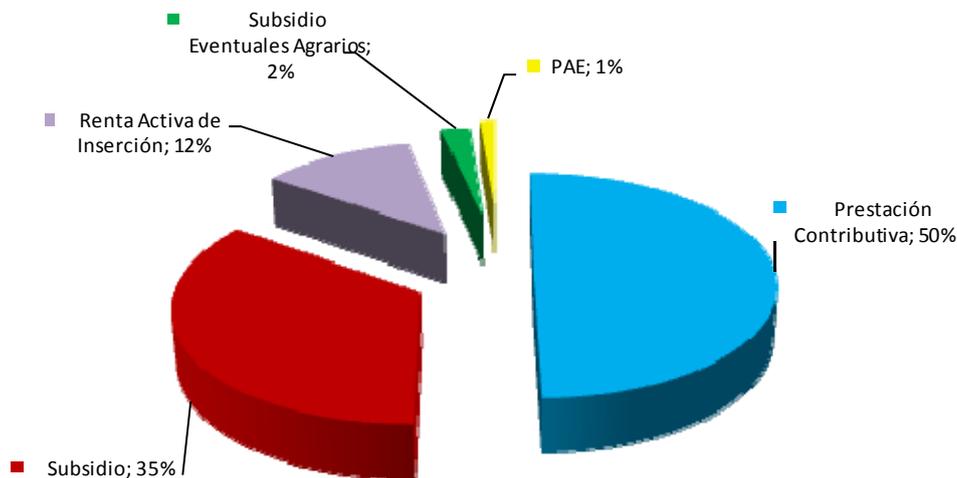
En septiembre de 2016, 177.615 inmigrantes perciben prestaciones por desempleo, el 56% de ellos proceden del entorno no comunitario.



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Atendiendo al tipo de prestación, el 50% de las personas percibe prestaciones contributivas, el resto son beneficiarios de prestaciones asistenciales: 35% subsidio, 12% RAI, 2% subsidio de trabajadores agrarios y el 1% percibe la ayuda del programa de activación para el empleo.

### Beneficiarios extranjeros por tipo de prestación Septiembre 2016



Fuente: elaboración propia sobre datos del SEPE

Desde septiembre de 2008 Los trabajadores extranjeros no comunitarios procedentes de países que tengan convenio bilateral con España en materia de Seguridad Social, que tengan reconocido el derecho a una prestación contributiva, pueden acogerse al **Plan de Retorno Voluntario** para poder cobrar el pago acumulado y anticipado de la prestación contributiva por desempleo.

Para ello tienen que asumir el compromiso de retornar a su país de origen, en su caso, en compañía de los familiares reagrupados sin una autorización de residencia independiente, en el plazo máximo de 30 días naturales contando a partir de la fecha del primer pago en España y el de no retornar a España, en el plazo de tres años.

De esta forma el pago se efectuará en dos plazos:

- El 40 % del importe en España, una vez reconocido el derecho.
- El 60 % del importe restante en el país de origen, transcurrido el plazo de 30 días naturales desde la fecha del primer pago abonado en España y en el plazo máximo de 90 días desde aquél.

Desde los inicios del programa en 2008, hasta septiembre de 2016 se han acogido al mismo 32.844 personas de 23 países distintos: Los países con más beneficiarios del Plan de retorno voluntario son Ecuador (37%), Colombia (15%) y Perú (12%).

### Beneficiarios del abono acumulado bruto y anticipado de la prestación por desempleo a trabajadores extranjeros que retornan a su país de origen

En euros Acumulado hasta: Septiembre 2016

PAÍSES	Beneficiarios	Importe Total	Importe 40%	Importe 60%	Cuantía media 100%
ANDORRA	3	47.537,17	19.014,85	28.522,32	15.845,72
ARGENTINA	2.336	24.507.054,38	9.802.814,69	14.704.239,69	10.491,03
AUSTRALIA	13	168.768,15	67.507,22	101.260,93	12.982,17
BOLIVIA	1.704	17.875.694,69	7.150.272,48	10.725.422,21	10.490,43
BRASIL	1.937	18.177.363,84	7.270.939,45	10.906.424,39	9.384,29
CANADÁ	10	157.874,96	63.149,93	94.725,03	15.787,50
CHILE	1.490	17.010.073,42	6.804.024,71	10.206.048,71	11.416,16
COLOMBIA	5.074	56.260.970,69	22.504.371,86	33.756.598,83	11.088,09
DOMINICANA, R.	221	2.575.757,96	1.030.302,52	1.545.455,44	11.655,01
ECUADOR	12.162	143.780.931,43	57.512.335,95	86.268.595,48	11.822,15
EL SALVADOR	7	63.663,84	25.465,52	38.198,32	9.094,83
JAPÓN	7	105.441,51	42.176,57	63.264,94	15.063,07
MÉJICO	183	2.189.305,34	875.721,51	1.313.583,83	11.963,42
MARRUECOS	64	814.680,00	325.871,76	488.808,24	12.729,38
PARAGUAY	1.869	17.377.198,94	6.950.873,87	10.426.325,07	9.297,59
PERÚ	3.938	43.358.660,28	17.343.451,94	26.015.208,34	11.010,33
FILIPINAS	134	1.592.103,87	636.841,13	955.262,74	11.881,37
RUSIA, F. DE	92	1.118.202,21	447.280,62	670.921,59	12.154,37
TÚNEZ	2	45.627,12	18.250,84	27.376,28	22.813,56
UCRANIA	282	3.506.566,34	1.402.625,66	2.103.940,68	12.434,63
ESTADOS UNIDOS	53	632.211,68	252.884,51	379.327,17	11.928,52
URUGUAY	1.076	11.027.633,52	4.411.049,97	6.616.583,55	10.248,73
VENEZUELA	191	1.929.862,92	771.944,62	1.157.918,30	10.103,99
<b>TOTAL</b>	<b>32.848</b>	<b>364.323.184,26</b>	<b>145.729.172,18</b>	<b>218.594.012,08</b>	<b>11.091,18</b>

Fuente: SEPE

Según el informe Indicadores de la integración de los inmigrantes 2015, elaborado entre la OCDE y la Comisión Europea, en 2012 en España El 40% de los extranjeros es pobre, frente a un 20% de españoles.

El informe atribuye la desigualdad que sufren los inmigrantes en España a sus "dificultades en el mercado laboral". La tasa de empleo para inmigrantes se ha reducido en 13 puntos porcentuales entre 2007 y 2016, más del doble de la disminución observada entre los nacionales.

## CONCLUSIONES

Los trabajadores y trabajadoras de origen extranjero son ya una parte sustancial del mercado de trabajo en España. La mayoría de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes en España se encuentran en situación administrativa regular, y, por tanto, en condiciones de acceso al empleo en igualdad de derechos laborales, por lo que no debería haber distinción con el resto de los trabajadores. Sin embargo, la condición de inmigrantes y su situación les hace más vulnerables frente a exigencias empresariales de mayor disponibilidad, al incumplimiento de las reglas o a ignorar derechos, lo que contribuye a una mayor desarticulación y disgregación del mercado de trabajo y de los derechos conquistados.

Es imprescindible que la Administración tenga una actuación más decidida, firme y contundente en la persecución y penalización de aquellos empresarios que emplean a personas en situación irregular; lo que fomenta la desregulación del mercado de trabajo y refuerza de la precariedad en el empleo.

Para hacer que la integración laboral funcione es imprescindible que la Administración se dote de los instrumentos más adecuados, como delegaciones del Servicio Público de Empleo en los países de origen, Agencia Estatal, consulados, etc., tanto para la tramitación documental de las demandas de trabajadores/as extranjeros que realizan los empresarios para cubrir las necesidades reales del mercado de trabajo que no puedan ser cubiertas por la población residente como para poner en contacto las ofertas con las demandas de empleo.

Para conseguir la integración laboral con derechos de los trabajadores extranjeros es necesario:

- Desarrollar mecanismos ágiles de contratación en los países de origen para que los inmigrantes lleguen con todos sus derechos reconocidos. Construir canales públicos de selección de trabajadores extranjeros para atender las necesidades de las pequeñas y medianas empresas españolas. El Servicio Público de Empleo parece el encargado natural de esta tarea. Alternativamente, las embajadas, consulados y delegaciones españolas en el extranjero podrían desarrollar la infraestructura necesaria para llevar a cabo esta tarea.
- Reforzar la Inspección de Trabajo en la lucha contra la contratación ilegal de trabajadores extranjeros.
- Desarrollar nuevas redes de protección social para los inmigrantes con nula o escasa protección por desempleo, que les ayude a soportar los costes del ajuste económico.

La administración debe velar, a través de las leyes y de su aplicación, porque la inmigración se desarrolle de acuerdo con la justicia. Las importantes bolsas de personas en situación irregular muestran que una gran parte del fenómeno

inmigratorio se desarrolla por vías irregulares, donde muchas personas acaban fuera del amparo de la ley, sin derechos.

La política de inmigración debe ser integral y es necesaria la coordinación entre los distintos departamentos ministeriales con competencias en la materia, Empleo (laboral), Interior (residencia legal, control de fronteras, repatriaciones), Exteriores (visados). También es imprescindible la coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas: para determinar las necesidades de mano de obra en el conjunto del Estado; para controlar y penalizar el empleo irregular con la misma intensidad y eficacia en todos los ámbitos territoriales; para desarrollar políticas de integración social, con especial atención a la coordinación con las corporaciones locales.

Se debe evitar situaciones de explotación y de relajación en el cumplimiento de las normas. Debemos saber que los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, en una primera fase, necesitan un salario inmediato y poder mejorarlo en el menor tiempo posible, para poder enviar recursos económicos a su familia y lugar de origen, o acumular esos recursos aquí, si tienen vocación de permanencia, para reagrupar o fundar una familia en España. Existen reglas y derechos conquistados que no deben ni pueden ser ignorados, porque supondría un retroceso.

En la Unión Europea se hace necesaria una política común en esta materia y, hay que establecer criterios comunes que tiendan a terminar con la actual dispersión de estas políticas en el seno de la Unión, porque el fenómeno migratorio afecta al conjunto de sus países. Las personas que tienen la necesidad de emigrar miran a Europa como un espacio que promete mejores condiciones de vida. Es necesario, también, que la UE se implique más en la ayuda a los países periféricos y fronterizos, de dentro y fuera de la Unión, en el control de fronteras para combatir las redes mafiosas que trafican con las personas.

La cooperación al desarrollo es un factor estratégico y debe intensificarse tanto en España como en Europa, para que los países en los que su población se ve obligada a emigrar puedan desarrollar sus propias condiciones económicas. Porque una política de cooperación, justicia y solidaridad será más eficaz y humanitariamente más justa que las acciones de devolución y repatriación obligadas por la entrada irregular de personas.

La Unión Europea debe respetar el derecho internacional y desarrollar de forma efectiva sus competencias en materia de gestión de flujos migratorios y de asilo al tiempo que el Gobierno de España debe abordar de una manera positiva y proactiva las políticas de inmigración y especialmente aquellas destinadas a la integración social de la población extranjera, normalizando el acceso a los derechos básicos y

fundamentales y respetando la dignidad de las personas, a fin de evitar situaciones de mayor vulnerabilidad y exclusión social que puedan dar lugar a discursos racistas, xenófobos e intolerantes.

La Confederación Europea de Sindicatos, debe liderar una movilización sindical a nivel europeo, al mismo tiempo que las fuerzas políticas y a las organizaciones sociales españolas mantienen un proceso de movilizaciones de la ciudadanía para denunciar la actitud de gobiernos e instituciones europeas y para exigir medidas urgentes ante la mayor crisis humanitaria a la que se ha enfrentado Europa, la de los refugiados Sirios tras una guerra que empezó hace ya cinco años y las personas que han escapado de países como Iraq, Afganistán o Paquistán. Es necesario que se respete el derecho internacional y se dé pasaje seguro a aquellas personas que soliciten refugio y asilo.